INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DE "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA DE 20 LITROS" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 371007.-

Asunción, 11 de octubre de 2019

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente Informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada del procedimiento a CONTRATACION DE "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA DE 20 LITROS" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 371007.-

2.- REGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 33° - CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", que señala: ..."*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:* ***g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables***..." y conforme al Decreto N° 5174/05 que modifica el articulo 19° del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y la disposición del artículo 10, inciso 9 del del mismo cuerpo legal, que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: . Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, paso a expresar cuanto sigue:

Tabla comparativa de propuesta económica:

ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA DE 20 LITROS"				
Empresas	**Descripcion del bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
El Chorrito Ltda.	Bidones de Agua 20 Litros	3.000	22.000	66.000.000

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Documentos comunes para Personas Juridicas	**EL CHORRITO LTDA.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapisa

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DE "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA DE 20 LITROS" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 371007.-

ANALISIS TÉCNICO DE LOS BIENES

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	EL CHORRITO LTDA.
1	Bidones de Agua	3.000 (tres mil)	Provisión de bidones de agua 20 Lts Disposición inmediata	CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	NO REGISTRA DATOS
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	NO REGISTRA DATOS

Se informa que las personas vinculadas a la empresa oferente no mantienen vinculación alguna activa en SINARH; ni en el Anexo del Personal de la ESSAP.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

Se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si el oferente que ha presentado oferta se encuentra REGISTRADO como inhabilitado por la DNCP. De la verificación realizada, no se ha constatado, que la firma oferente EL CHORRITO Ltda. RUC N° 80028063-6, se encuentre en el Registrado como inhabilitados al momento de la recepción y apertura de ofertas. NO REGISTRA DATOS.

CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se concluye en recomendar:

ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DE "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA DE 20 LITROS" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 371007.-, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
EL CHORRITO Ltda. RUC N° 80028063-6	GS. 66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones)

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa